

duración—, en cuanto a los puestos de la localidad a que se refiere dicha comisión, sin perjuicio de su participación voluntaria en los restantes.

Los funcionarios comprendidos en los apartados a) y b) habrán de solicitar todas las vacantes que se anuncian, siendo en otro caso destinados conforme a las necesidades de los servicios, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por el incumplimiento de la obligación de participar.

3. Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo o excedencia especial, la adjudicación de destino, que exigirá la excedencia de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implicará el reintegro al servicio activo, a cuyo fin, y en relación con los mismos, se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercera.—Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia, que deberá presentarse en las Direcciones Provinciales de este Departamento, y, quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

Cuarta.—Plazo de presentación: Será de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Adjudicación: La adjudicación de las vacantes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 del mismo.

Sexta.—Renuncias: Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renunciaciones a los destinos que se obtengan.

Séptima.—Posesión del nuevo destino:

1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
- Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Octava.—Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

A N E X O

1. Provisión por antigüedad

Alicante

Junta del Puerto: Faro de Alicante y balizamiento del puerto (ordinario).

Cádiz

Dirección Provincial: Faro de Cabo Roche y balizamiento del puerto Sancti-Petri (ordinario).

Cantabria

Dirección Provincial: Suplencia (ordinario).

Gerona

Dirección Provincial: Suplencia, con residencia en San Feliu de Guixols (ordinario).

Guipúzcoa

Junta del Puerto: Balizamiento del puerto de Pasajes (ordinario).

Huelva

Dirección Provincial: Suplencia, con residencia en el faro del Picacho (ordinario).

Málaga

Dirección Provincial: Faro de Marbella y señales agregadas (ordinario).

Palmas, Las

Dirección Provincial: Faro de Punta Jandía (aislado).

Pontevedra

Dirección Provincial: Suplencia (ordinario).

Sevilla

Junta del Puerto: Faro de Bonanza, faro San Jerónimo y balizamiento de la barra de Sanlúcar de Barrameda (ordinario).

Tarragona

Junta del Puerto: Faro de Tarragona y balizamiento del puerto (ordinario).

2. Libre designación

Almería

Dirección Provincial: Faro de Cabo de Gata (alejado tercera).

Asturias

Dirección Provincial: Faro de Avilés (ordinario).

Baleares

Dirección Provincial: Faro de Calafiguera y baliza del Toro (alejado tercera).

Cádiz

Dirección Provincial:

Faro Castillo San Sebastián (ordinario).

Faro de Tarifa y señales agregadas (ordinario).

Dos plazas en la estación de Setenil de la Cadena Decca del Sur, con residencia en Ronda (servicio especial).

Faro de Punta Almina (ordinario).

Cantabria

Dirección Provincial: Faro de Castro Urdiales y balizamiento del puerto (ordinario).

Castellón

Junta del Puerto: Faro de Castellón y balizamiento del puerto (ordinario).

Coruña, La

Dirección Provincial: Faro de Torre de Hércules (ordinario).

Madrid

Dirección General de Puertos y Costas:

Una suplencia Cadena Decca, con residencia en la estación de San Juan del Río (servicio especial).

Dos suplencias Cadena Decca, con residencia en Alcobendas (servicio especial).

4217

RESOLUCION de 14 de enero de 1985, del Tribunal designado en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes, en Alicante.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal, de fecha 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada resolución.

Segundo.—Fijar como fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas, para cada una de las categorías, las siguientes:

CAPATACES DE CUADRILLA

Turno libre

Día 8 de mayo de 1985.

Hora: Cuatro de la tarde (dieciséis horas).

Ejercicio teórico.

Día 9 de mayo de 1985.

Hora: Cuatro de la tarde (dieciséis horas).

Ejercicio práctico.

Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, carretera de San Vicente, sin número.

Turno restringido

Día 8 de mayo de 1985.

Hora: Nueve de la mañana.
Ejercicio teórico.

Día 9 de mayo de 1985.

Hora: Nueve de la mañana.
Ejercicio práctico.

Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, carretera de San Vicente, sin número.

CAMINEROS

Día 6 de mayo de 1985.

Hora: Nueve de la mañana.
Ejercicio teórico.

Día 7 de mayo de 1985.

Hora: Nueve de la mañana.
Ejercicio práctico.

Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, carretera de San Vicente, sin número.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Alicante, 14 de enero de 1985.—El Presidente del Tribunal, Agustín Ramos López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4218 *ORDEN de 1 de marzo de 1985 por la que se rectifica la de 21 de febrero que hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

«Prácticas sanitarias y prácticas de química

Titulares:

Presidente: Don Angel Altisent Peña.»

Debe decir:

«Prácticas sanitarias y prácticas de química

Titulares:

Presidente: Doña María del Carmen Moreno Martín.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

4219 *ORDEN de 1 de marzo de 1985 por la que se rectifica la de 21 de febrero que hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

«Tecnología sanitaria y tecnología química

Titulares: Presidente, doña María del Carmen Moreno Martín.»

Debe decir:

«Tecnología sanitaria y tecnología química

Titulares: Presidente, don Angel Altisent Peña.»

Donde dice:

«Lengua española»

Suplentes: Vocales: Doña María Blanco Sánchez.»

Debe decir:

«Lengua española

Suplentes: Vocales, doña María Teresa Blanco Sánchez.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

4220 *ORDEN de 4 de marzo de 1985 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Profesores aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de EGB, convocado por Orden de 1 de marzo de 1982.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales de Profesores aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica —turnos libre y restringido—, convocado por Orden de 1 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 3), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Profesores, que figuran en las listas de referencia con los números que se expresan, o por comunicación de la Dirección Provincial correspondiente, en la que manifiesta el error observado; procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 7, doña Isabel Menéndez Pérez. Primer apellido, dice: «Mendez», debe decir: «Menéndez».

Número 50, don Josep Oliveras Allrachs. Segundo apellido, dice: «Altrach», debe decir: «Altrachs.»

Número 62, doña Pilar Hernández Delgado. Documento nacional de identidad, dice: «7.284.412», debe decir: «7.784.412»; Servicios, dice: «3.07.03», debe decir: «6.06.18».

Número 106, don Dionisio Epifanio Muñoz González. Nombre, dice: «Dionisio», debe decir: «Dionisio Epifanio».

Número 124, doña Pilar Cañedo Teijeiro. Tiempo de servicios, dice: «5-09-26», debe decir: «8-07-25».

Número 137, don Juan Carlos Pérez Bowie. Nombre, dice: «Carlos», debe decir: «Juan Carlos».

Número 196, doña María de las Mercedes Guijarro Horcajo. Nombre, dice: «Mercedes», debe decir: «María de las Mercedes».

Número 207, doña Margarita Colls Gallart. Apellido, dice: «Gallard», debe decir: «Gallart».

Número 224, don Antonio Enrique Alvarez de Paz. Nombre, dice: «Antonio E.», debe decir: «Antonio Enrique»; documento nacional de identidad, dice: «3.675.467», debe decir: «3.775.467».

Número 246, doña María del Carmen Ferrer López. Fecha de nacimiento, dice: «7-11-49», debe decir: «7-11-59».

Número 277, don Lupicinio Posada Martín. Nombre, dice: «Lupiciano», debe decir: «Lupicinio».

Número 336, don Javier Enrique Broncano. Primer apellido, dice: «Enrique», debe decir: «Enriquez».

Número 390, doña Joana Latorre Aspa. Documento nacional de identidad, dice: «37.958.251», debe decir: «36.958.251».

Número 423, doña Mariana Soler Aznar. Nombre, dice: «Mariano», debe decir: «Mariana»; fecha de nacimiento, dice: «25-02-45», debe decir: «25-02-43».

Número 425, doña Petra Mercedes Clavero García. Documento nacional de identidad, dice: «75.325.623», debe decir: «75.525.623».

Número 451, doña Itziar Arenaza Basagoiti. Fecha de nacimiento, dice: «13-2-56», debe decir: «30-12-56».